



TEMUCO,

VISTOS:

0.5 JUN. 2017

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha

26.04.2017, presentada por Acuña Fuentes Yorki Edioleth.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol : 4-1769

Clasificación : SUCURSAL

Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO

Código Actividad : 552.010

Dirección Comercial : CARLOS DARWIN Nº 2155-A

Nombre del Adquiriente : ACUÑA FUENTES YORKI EDIOLETH

RUT Adquiriente

Dirección Particular

Nombre del Anterior Dueño : FUENTES MUÑOZ LUZMIRA

Rut del Anterior Dueño

Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 26.04.2017

Transferencia N° : 54

Fecha : 30.05.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EMUCO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESECIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO SEGRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/hor

RIO MU

Oficina de Partes
 Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)